



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00465/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SAF/PF/SLC/SALCF/458/2022 de fecha 07 de diciembre de 2022, firmado por el Subprocurador de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el Lic. José Manuel Calva Merino, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido el Dip. Luis Alberto Chávez García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0987/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@edmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@edmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. José Manuel Calva Merino, Subprocurador de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



FOLIO:

00001700

FECHA:

13-12-2022

HORA:

14:35

RECIBIÓ:

Mauricio

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PROCURADURÍA FISCAL  
SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA  
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN, CONSULTA Y FIDEICOMISOS



465

Ciudad de México, a 07 de diciembre de 2022.

**OFICIO:** SAF/PF/SLC/SALCF/458/2022

**VOLANTE:** OFS220010349

**FOLIOS:** 80048, 92244 y 101575

**NÚMEROS:** 1058, 1089 y 2021

**ASUNTO:** El que se indica.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE**  
**LEGISLATIVO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

Se hace referencia a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00299.1/2022, mediante el cual remitió el diverso MDPPOSA/CSP/0987/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual se hace del conocimiento que fue aprobado el Punto de Acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento, o en su caso, la relativa a las acciones que estime procedente realizar esta Secretaría de Administración y Finanzas.

**PUNTO DE ACUERDO**

*" Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a los entes públicos, así como a las 16 alcaldías, remitan a esta soberanía un informe detallado sobre el número de personas con discapacidad que integran actualmente su base laboral.*

*Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México remitan a esta soberanía un informe detallado sobre los programas o acciones se están implementando para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la base laboral de la administración pública local."(sic)*

Sobre el particular, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, fracción XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, esta Unidad Administrativa remite copia de los oficios SAF/DGAPYDA/1701/2022, suscrito por el Director General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo y SAF/DGAyF/4034/2022, suscrito por el Director General de Administración y Finanzas, por medio de los cuales se realizó pronunciamiento en relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA.**

**LIC. JOSÉ MANUEL CALVA MERINO**

C.c.c.e.p. **LIC. SALVADOR JUÁREZ GALICIA**, Procurador Fiscal. [ccpprocu@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:ccpprocu@finanzas.cdmx.gob.mx)

**LIC. ANTONIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios. [magutierrezm@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:magutierrezm@finanzas.cdmx.gob.mx)

**LIC. JORGE RAMÓN DÍAZ MARTÍNEZ**, Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento a lo Consultivo. [jdiazm@cdmx.gob.mx](mailto:jdiazm@cdmx.gob.mx)

**LIC. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ**, Director General de Enlace y Relaciones con el Congreso. [rfuentes@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:rfuentes@finanzas.cdmx.gob.mx)

HERG/FIS

Doctor Lavista 144, acceso 1, primer piso, Col. Doctores, Alcaldía  
Cuauhtémoc, C.P. 06720, Tel. 5551342500, ext. 1118



CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



P

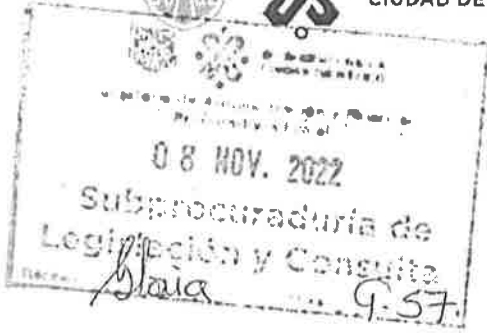
H

Nº 1089



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
COORDINACIÓN DE APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Nov 7 5:40 PM 2022 99244



2022 Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PROCURADURÍA FISCAL Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2022  
RECEBIDO SAF/DGAPYDA/ 1701 /2022

LIC. JOSÉ MANUEL CALVA MERINO  
SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA EN LA  
PROCURADURÍA FISCAL  
P R E S E N T E

En atención a su oficio SAF/FF/SLC/SALCF/401/2022 de fecha 211 de octubre, remitido a esta Dirección General en el "cual hace del conocimiento que fue aprobado el Punto de Acuerdo que se indica a continuación con la solicitud de enviar a esa dependencia la información necesaria para atender dicho planteamiento.."

*Primera. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a los entes públicos, así como a las 16 alcaldías, remitan a esta soberanía un informe detallado sobre el número de personas con discapacidad que integran actualmente su base laboral*

*Segundo. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México remitan a esta soberanía un informe detallado sobre los programas o acciones se están implementando para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la base laboral de la administración pública local." (sic)*

Al respecto le comunico que una vez consultadas las áreas que conforman esta Dirección General a mi cargo, se han obtenido los siguientes resultados:

La Dirección Ejecutiva de Administración de Personal, a través de su Dirección de Normatividad, Planeación y Previsión Social, informa que "El Sistema Único de Nomina (SUN), es el sistema mediante el cual las Unidades Administrativas (UA) adscritas a la Administración del Gobierno de la Ciudad de México de forma Centralizada, es decir que registran los movimientos de cada uno de los trabajadores adscritos a esas UA, posteriormente intervienen la Dirección de Administración de Nominas la cual únicamente emite los resúmenes de nómina para que las UA continúen con el trámite de pago y posterior transferencia de recursos correspondientes a los sueldos de cada uno; en dicho sistema no se encuentra parametrizado para que las UA capturen si es una persona con Discapacidad."

Respecto a la repuesta emitida por la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos, informa que: "... dentro de las facultades o atribuciones otorgadas a esta Unidad Administrativa, de conformidad al artículo 112 de Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, esta Dirección Ejecutiva no cuenta con atribuciones para generar las acciones a las que se refieren los puntos de acuerdo antes citados"

Fray Servando Teresa de Mier 77, Sexto piso,  
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080,  
Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
COORDINACIÓN DE APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL



Por lo tanto, esta Dirección General, no cuenta con la información solicitada. Sin embargo, con el fin de apoyar con el proceso de integración de la información, es posible que el Instituto de las Personas con Discapacidad (INDISCAPACIDAD), ubicado en Prolongación Sastrería número 20, colonia 10 de mayo, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15920, Ciudad de México, el cual se encuentra sectorizado a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), puede aportar más elementos con el fin de atender lo solicitado por el Congreso de la Ciudad de México

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ANTONIO LÓPEZ MONTECINO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CEG:MLA

Referencia: Notificaciones recibidas en la DGAPYDA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CDMX

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO

PROCURADURÍA FISCAL  
RECIBIDO



2022 Ricardo Flores Magón  
Año de la Innovación

Actos No 2021

Ciudad de México, a 2 de diciembre del 2022

Oficio: SAF/DGAYF/ 4034 /2022

LIC. JOSÉ MANUEL CALVA MERINO  
SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA  
EN LA PROCURADURÍA FISCAL  
PRESENTE

C/Sobre Cerrado 101575

Me refiero a su oficio SAF/PF/SLC/SALCF/433/2022 el cual fue ingresado por oficialía de partes en esta Dirección General a mi cargo; el día veinticinco de noviembre del presente, donde hace referencia al oficio emitido por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, quien remitió el diverso MDPPOSA/CSP/0987/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace del conocimiento que fue aprobado el "PUNTO DE ACUERDO"; en sus numerales que se indican a continuación; con la solicitud de enviar la información necesaria para atender dicho planteamiento.

"Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a los entes públicos, así como a las 16 alcaldías, remitan a esta soberanía un informe detallado sobre el número de personas con discapacidad que integran actualmente su base laboral.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, remitan a esta soberanía un Informe detallado sobre los programas o acciones se están implementando para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la base laboral de la administración pública local." (sic)

Al respecto y para dar la debida atención al requerimiento en su numeral primero, me permito remitir en sobre cerrado la RELACIÓN DEL PERSONAL CON DISCAPACIDAD incorporados a la plantilla de esta Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, los cuales se detallan a continuación:

1. CAMPOS HERRERA MARÍA GUADALUPE
2. PINEDA BUENDÍA MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS
3. CÁRDENAS AGUILAR ALICIA ISHEL
4. CASTRO SEGURA GILBERTO
5. TORRES GARCÍA ABIGAYL YARELYM
6. LARIOS IBARRA ISAY ISIDORO
7. BAUTISTA BAUTISTA JOSÉ LUIS
8. INFANTE GALINDO BRAULIO DAVID
9. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ RAÚL ARMANDO

Con relación al numeral segundo, se hace del conocimiento que hasta el momento en esta Secretaría de Administración y Finanzas, no se cuenta con un programa que permita incorporar aquellas personas con discapacidad a la planta laboral de este sector.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MARÍA CASTAÑEDA LOZANO  
DIRECTOR GENERAL

C.c.c.e.p.- CARLOS URBINA TETRO.- Director de Administración de Capital Humano.- Presente  
Atención al folio 28844  
JMC/JC/L/GGM





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

RELACION DEL PERSONAL CON DISCAPACIDAD ADSCRITO A LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE PERSONAL



NO.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	NÚMERO EMPLEADO	UA	DESCRIPCION DE LA UA	COD. PUESTO	NIV	SEXO	FECHA ALTA
1	CAMPOS	HERRERA	MARÍA GUADALUPE	1001978	160	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES	A99333	89	F	01/09/2016
2	PINEDA	BUENDÍA	MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS	991923	169	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN CIUDADANA	A99333	89	F	01/12/2015
3	CÁRDENAS	AGUILAR	ALICIA ISHEL	1001979	169	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN CIUDADANA	A99333	89	F	01/09/2016
4	CASTRO	SEGURA	GILBERTO	986581	199	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	A99333	89	M	16/08/2015
5	TORRES	GARCÍA	ABIGAYL YARELYM	1001982	199	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	A99333	89	F	01/09/2016
6	LARIOS	IBARRA	ISAY ISIDORO	986565	3	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A99333	89	M	16/08/2015
7	BAUTISTA	BAUTISTA	JOSÉ LUIS	1003394	18	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	A99333	89	M	16/10/2016
8	INFANTE	GALINDO	BRAULIO DAVID	1002146	14	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS	A99333	89	M	01/09/2016
9	HERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ	RAUL ARMANDO	986560	138	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	A99333	89	M	16/08/2015

*[Handwritten signature and mark]*